

ACTA No. 44**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En el municipio de La Belleza, departamento de Santander, en el centro poblado El Rubí siendo las 10:40 (am) del día 05 de Marzo del año 2022, se reunieron los miembros de la ASOCIACION BELLEZANA PRODUCTORA DE CACAO, "ASOBELLCA", para realizar la asamblea GENERAL ORDINARIA, la cual se convocó con 15 días hábiles de anterioridad como lo establecen los estatutos, para llevar a cabo el cambio de Junta Directiva, la cual fue citada en conformidad con lo establecido en los mismos; el día 11 de febrero del año 2022, con quince días hábiles de antelación según lo estipulado en:

Artículo 11. La asamblea general la constituyen la totalidad de los socios hábiles y será la máxima autoridad de la asociación, sus determinaciones se convertirán en leyes obligatorias para los socios y en ningún caso serán tomadas por un número inferior a la mitad más uno de la totalidad de sus afiliados hábiles.

Artículo 12: la asamblea general se reunirá ordinariamente cada año a partir del mes de mayo de 2003 y en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo exijan y sea convocada por la junta directiva, el fiscal o el 10% de los socios hábiles.

Informada de manera escrita y verbal a todos los socios.

El siguiente fue el orden del día:

1. Oración
2. Llamado a lista y verificación de Quorum
3. Saludo por parte del representante legal
4. Nombramiento de presidente y secretario de la Reunión
5. Lectura del Acta anterior
6. Informe de gestión (Fabio Soaterna)
7. Informe Financiero
8. Modificación de los estatutos
9. Elección de Directivos
10. Lectura y aprobación del Acta de reunión de Asamblea.
11. Compartir de los asociados
12. Marcha final

Desarrollo

1. Oración: Fue dirigida por el señor Héctor Alfonso Duarte Téllez.
2. Verificación de Quorum: Se realizó llamado a lista de los socios hábiles para un total del listado (53) socios convocados, se hicieron presentes (53), por lo tanto, hubo quorum reglamentario cuyo listado se anexa.
3. EL REPRESENTANTE LEGAL, Fabio Soaterna, da la bienvenida y el agradecimiento a las personas que participan en la reunión.
4. Nombramiento de presidente AD-HOC y secretario de la Reunión: fueron nombrados por unanimidad como presidente el señor PABLO ENRIQUE FANDIÑO, y como secretaria la señora: ROCIO YOMAIRA SANCHEZ VARGAS, quienes tomaron posesión inmediata de sus cargos.
5. Lectura del Acta Anterior, fue realizada por la señorita LEIDY ESPERANZA GONZALEZ SAAVEDRA, secretaria de la asociación, puesta en consideración y aprobada en unanimidad.
6. El señor Fabio Yesid Soaterna Téllez hizo intervención dando informe del año 2021; el cual estuvo a cargo de la presidencia de la Junta Directiva; mostrando las actividades y las participaciones que se hicieron durante el respectivo año; la apertura de la oficina en el casco urbano, así como el precio más alto en dicho lugar, anexa que se abrió un nuevo acopio en el año 2021 en el corregimiento de La Quitaz, anunciando que allí se hace presencia con dos acopios de cacao en donde se puede aumentar la compra de cacao en esa región. Seguidamente menciona las capacitaciones que se han venido realizando para las buenas prácticas agrícolas (BPA), y las capacitaciones realizadas por la Compañía Nacional de Chocolates. Menciona el adelanto realizado a ASOBELLCA por parte de CNCH por un monto de \$ 60.000.000 millones de pesos mcte, así como la calidad del cacao y la recomendación de buscar otras variedades que sean de mejor sabor y calidad de exportación, ya que son más apetecidas en el mercado. Debido al alto incremento del volumen de cacao, se optó por abrir otro puesto de trabajo en el área administrativa, ya que la cantidad de trabajo es realmente alta y quedaba muy pesado para un solo puesto. Se vendió un promedio de 25 toneladas mensuales, en el año, 304 toneladas en total, los meses con mayor venta fueron octubre, noviembre y diciembre con un crecimiento exponencial de ASOBELLCA del 78%, con respecto al año 2020, que se vendió 170 toneladas, se duplicó la cantidad de cacao comprado y vendido, dejando un excedente final después de impuesto de renta de \$ 18.644.894 millones de pesos mcte. La cuota de fomento a Fedecacao aumenta a los \$76.000.000 millones de pesos, y esto no se ha visto reflejado en ningún beneficio para la empresa.

Don Guillermo Fandiño propone que un técnico de la Belleza sea el que este a cargo de la revisión de los cultivos, y que los directivos supervisen que el técnico cumpla con sus obligaciones; además, se presentan quejas por parte de los productores con respecto al técnico asignado por parte de Fedecacao, argumentando que no visita los cultivos, y no ejerce esa labor.

Don Pablo Fandiño pide la palabra y propone establecer un grupo de trabajo para que se fiscalice al técnico de Fedecacao. La junta directiva hace un llamado para que entre todos los asociados estén al tanto de los funcionarios de Fedecacao.

El representante legal continua con su interlocución y manifiesta que este año (2021) se apoyó la ida de tres personas al evento Choco show con una suma mínima de \$150.000 mil pesos por persona, estos dineros salieron de las utilidades de vigencias anteriores, dado que es para el fortalecimiento tanto de la Asociación como de los cacaoteros, pues los asistentes al evento se convirtieron en portavoces para el resto de los asociados; del mismo modo, se manifestó que en esta ocasión no se tuvo el apoyo esperado por parte de Fedecacao para que se pudiera asistir. Se da la palabra a Ramiro Suatema, y este comenta que lo del evento choco show fue un desplante para la asociación, ya que no los tuvieron en cuenta en ningún momento con respecto a lo que habían prometido, además, que se está atrasado con muchos aspectos en los ciclos de procesamiento en los cultivos y en la mejora de precios, etc. Comenta que en la unidad técnica de Landázuri se debe incluir un representante por parte de la asociación, porque nos tienen aislados.

7. El informe financiero y de acuerdo a los estados Financieros entregados por la contadora Martha Cristina Peña Garzón, se evidencia que los excedentes generados por la vigencia fiscal 2021, susceptibles de hacer reinvertidos en el objeto social, ascienden a la suma de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$18.644.894) MCTE.**

Este informe fue muy bien recibido por parte de la asamblea general, se despejaron las dudas que se presentaron y se aprobaron por unanimidad de los asociados que Asistieron a la convocatoria de la ASAMBLEA GENERAL (Una vez confirmado el quorum).

Los Estados Financieros 2021 y también la reinversión de los excedentes generados, señalaron que estos fueran reinvertidos en partes iguales, en los programas propuestos por la contadora y la junta Directiva, así:

Programa Fortalecimiento área comercial	\$6.214.965
Programa de Asistencia Técnica	\$6.214.965
Programa Compra de Activos	\$6.214.964

Del mismo modo se pone a consideración de esta ASAMBLEA aprobar y autorizar la provisión de los excedentes de vigencias anteriores, realizando destinaciones específicas en programas de fortalecimiento de la Asociación, de acuerdo a las necesidades de la misma, de la siguiente manera:

Programa Fortalecimiento Área Comercial, donde se podría enmarcar parte del salario de la persona que realiza el apoyo administrativo y comercial \$15.000.000.

Programas de Capacitación y Asistencia Técnica	\$ 5.854.554.
--	---------------

Programa compra de Activos	\$10.000.000.
----------------------------	---------------

Propuesta que fue aprobada por unanimidad en la Asamblea general, dado que no se presentaron objeciones al respecto, se continua con la reunión.

Se le solicita a la Asamblea General la Autorización, para que el representante legal y la contadora de la entidad realicen todos los tramites pertinentes a la ACTUALIZACION ante la DIAN de la Asociación.

Solicitud que fue aprobada y autorizada por los miembros de la ASAMBLEA GENERAL.

8. Se continúa con el orden del día al punto de modificación de los estatutos. El vicepresidente Sandro Salazar lee la modificación realizada en los estatutos y comenta que estas modificaciones son las que establecen para donde vamos como empresa, y que con estos cambios se pueden quitar algunos huecos dentro de los estatutos que puedan debilitar la Asociación en un futuro.

Se lee los estatutos a modificar:

- CAPITULO II Objetivos; Artículo 5, numeral a. Este artículo fue leído y aprobada su modificación por un total de 43 votos a favor, quedando aprobado el siguiente texto:

Artículo 5: a) Mejoramiento y capacitación en las Técnica para cultivos, sistemas de siembra, manejos de suelos, control de plagas de enfermedades de cultivos y exploración de nuevos mercados, formas alternativas de presentación, uso y consumo.

- CAPITULO III AFILIACION, DERECHOS Y DEBERES; Artículo 6, numeral 3. Se pone a consideración la modificación realizada y se aprueba en unanimidad, quedando estipulado el estatuto de la siguiente manera:

Numeral 3. Ser mayor de quince (15) años, sin voto dentro de la asamblea, y mayor de edad (18 años) para poder tener voz y voto dentro de las decisiones de la asamblea general.

- CAPITULO III AFILIACION, DERECHOS Y DEBERES; Artículo 7. Se propone que se anexe la creación de la ficha de caracterización, y se lleva a votación la vinculación de estos artículos a los estatutos, quedando aprobado por unanimidad, quedando aprobado el siguiente texto:

ARTÍCULO 7. LIBRO REGISTRO DE ASOCIADOS.

La entidad cuenta con un libro de registro interno denominado "LIBRO DE ASOCIADOS", en el cual se inscribirán todos los datos y novedades, que permitan precisar de manera actualizada la identificación, ubicación, calidad del asociado, así como la dirección reportada de su domicilio o lugar de trabajo, las cuales regirán para efectos de realizar todas las notificaciones y convocatorias relacionadas con la entidad.

Los Asociados deberán suministrar dentro del primer mes del año, información completa para actualizar las novedades. El secretario(a) de la Junta Directiva llevará y mantendrá actualizado el libro, bajo su dependencia y responsabilidad.

- CAPITULO III AFILIACION, DERECHOS Y DEBERES; Artículo 8. Se propone que se anexe la creación de la ficha de caracterización, y se lleva a votación la vinculación de estos artículos a los estatutos, quedando aprobado por unanimidad el siguiente texto:

ARTÍCULO 8. ACTAS.

De cada sesión se levantará un acta que se transcribirá por orden cronológico en el Archivo de Actas para tal efecto, la cual será firmada por el Presidente y el Secretario de la respectiva sesión. Tales actas deberán contener, por lo menos, su número de orden, la fecha y hora de iniciación de la sesión, el lugar, su carácter de ordinaria o extraordinaria, la forma como se hizo la convocatoria (indicando quien convoca, cuando convoca y como convoca), el nombre de los asistentes, el de los asociados que representan y su clase, la condición en que lo hacen y el número de votos de que disponen, la elección de Presidente de la sesión, el nombre de quien fue designado como Secretario, los temas tratados, las decisiones tomadas, con indicación de los votos a favor y en

ASOCIACIÓN BELLEZANA PRODUCTORA DE CACAO "ASOBELLCA"

Cra. 4 # 4 – 37 Oficina Central, La Belleza Santander. Celular: 3177357312 – 3212063528

Email: asobellca@gmail.com

contra o en blanco, la relación sucinta de los informes rendidos, las constancias dejadas por los asistentes con sus nombres, la constancia de la aprobación por la propia autoridad de la entidad en la respectiva sesión o la designación de una comisión entre los asistentes para tal efecto, en su caso, y la hora de clausura.

- CAPITULO III AFILIACION, DERECHOS Y DEBERES; Artículo 10. Se expone esta modificación a los socios, junto con su respectivo párrafo, y fue aprobado por unanimidad, quedando aprobado el siguiente texto:

Numeral 1. Son socios activos quienes cumplan con los requisitos legales y establecidos en los presentes estatutos, que se encuentren en el libro de asociados, haber cancelado la cuota de sostenimiento y se registre facturación de venta de cacao cada tres meses dentro de los registros contables de ASOBELLCA.

PARÁGRAFO: Si el Socio es un productor nuevo y se encuentra su cultivo en etapa improductiva, en el momento de la inscripción debe informar cantidad y extensión del cultivo de cacao y ser regular en ventas después del inicio de la cosecha.

- Artículo 12. Se aprueba que la reunión de Asamblea General sea una sola vez al año y que se debe realizar antes del mes de marzo. Se lleva a votación y se aprueba en unanimidad el siguiente texto:

La Asamblea General se reunirá ordinariamente cada año (1), dentro de los tres primeros meses del año y en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo exijan y sea convocada por la Junta Directiva el fiscal o el 10% de los socios hábiles.

- CAPITULO VII DEL PATRIMONIO; Artículo 29, numeral 2, numeral 4, numeral 5, Parágrafo. Se lleva a votación, y se aprueba en unanimidad por la asamblea general el siguiente texto:

ARTICULO 29. El patrimonio de la Asociación está compuesto por:

Numeral 2. Los excedentes generados por su actividad, se distribuirán en porcentajes así: 60% para compra de cacao, 20% para incentivos de los asociados, 20% para proyectos de innovación dentro de la Asociación.

Numeral 4. Los socios pagaran una cuota de Admisión en el momento de ingresar por un valor de \$10.000 pesos colombianos mcte no reembolsable. Esta cuota se incrementará de acuerdo con lo que se estipule en la junta directiva.

Numeral 5. Se pagará una cuota de sostenimiento por \$30.000 pesos colombianos mcte anualmente y antes de la Asamblea General Ordinaria que se realiza durante el primer trimestre del año.

PARAGRAFO: la junta directiva tiene completa autonomía para fijar la cuota de admisión y sostenimiento si en su caso lo requiere.

- La fiscal Yanide Parra solicita que se haga una reforma en el CAPITULO VII DEL PATRIMONIO; Artículo 29, numeral 3, que el manejo del patrimonio debe estar a cargo de la junta directiva. Se establece a votación ante la asamblea y queda aprobada por unanimidad esa reforma, quedando aprobado el siguiente texto:

Numeral 3. El patrimonio de la Asociación será manejado por la Junta Directiva

Se da la palabra a Leidy Gonzales como funcionaria del Banco Agrario, presentando a la comunidad las ofertas de préstamo que tiene el Banco a favor de los campesinos.

9. Elección de Junta Directiva:

- La elección se realizó por sistema de votación, quedando conformada de la siguiente manera: Se postulo por parte de la asamblea a **Fabio Yesid Soaterna Tellez** con C.C. 91.301.834 como presidente, único candidato y elegido en unanimidad (de acuerdo a las firmas adjuntas a esta lista).

Para vicepresidente se postuló **Weymar Salazar Rueda** con C.C. 1.024.491.642, quien acepto la postulación, además la asamblea postulo a **Leidy Esperanza González Saavedra** con C.C. 1.097.665.537, quien acepto la postulación. En la votación **Weymar Salazar Rueda** obtuvo 23 votos; y **Leidy Esperanza González Saavedra** obtuvo 30 votos, y esta última ganando la votación y el cargo como vicepresidente de ASOBELLCA.

Como secretaria fue nominada la señora **Luz Yanide Parra Rojas** con C.C. 63.370.515, por la asamblea General, quien aceptó la postulación, y elegida por unanimidad por dicha asamblea (de acuerdo a las firmas adjuntas a esta lista).

Como tesorero fue postulado **Sandro Gerardo Salazar Rueda** con C.C. 79.971.876 por la asamblea General, quien acepto la postulación, y a su vez elegido en unanimidad por la misma (de acuerdo a las firmas adjuntas a esta lista).

Como vocales fueron nominados **Alonso Quiroga Peña** con C.C. 91.301.718, **Jairo Antonio Velazco** con C.C. 7.310.704, **Ramiro Giovanni Marín Téllez** con C.C. 91.301.405, quienes aceptaron la nominación, y fueron elegidos en votación unánime por la asamblea (de acuerdo a las firmas adjuntas a esta lista).

La junta directiva para el año 2022, quedo integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Fabio Yesid Soaterna Téllez C.C. 91.301.834 expedida el 13 de Agosto de 2001 en La Belleza Santander

VICEPRESIDENTE: Leidy Esperanza González Saavedra C.C. 1.097.665.537 expedida el 09 de Febrero de 2008 en La Belleza Santander

SECRETARIA: Luz Yanide Parra Rojas. C.C. 63.370.515 expedida el 18 de Febrero de 1991 en La Belleza Santander

TESORERO: Sandro Gerardo Salazar Rueda C.C. 79.971.876 expedida el 10 de Junio de 1997 en Bogotá DC.

VOCAL 1: Alonso Quiroga Peña C.C. 91.301.718 expedida el 14 de Febrero de 2000 en La Belleza Santander

VOCAL 2: Jairo Antonio Velazco C.C. 7.310.704 expedida el 20 de Octubre de 1989 en Chiquinquirá Boyacá.

VOCAL 3: Ramiro Giovanni Marín Téllez C.C. 91.301.405 expedida el 05 de Mayo de 1993 en La Belleza Santander

Elección del Fiscal: Para el cargo del Fiscal de la Asociación fue postulado el Señor **Oscar Alfonso Duarte Ruiz**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.097.667.196, quien aceptó la postulación, además fue postulado **Juan Carlos Suaterna Peña**, identificado con cédula de ciudadanía N°91.301.561, quien aceptó la postulación.

Se llevo a votación ante la asamblea quedando como ganador y nuevo **FISCAL** de la Asociación el Señor **Oscar Alfonso Duarte Ruiz** con un total de 35 votos a favor; y señor **Juan Carlos Suaterna Peña** con un total de 18 votos.

El fiscal para el año 2022, quedo integrado de la siguiente manera:

FISCAL: Oscar Alfonso Duarte Ruiz. C.C 1.097.667.196 expedida el 27 de Noviembre de 2015 en La Belleza Santander

Se presenta la nueva junta directiva ante la Asamblea General, y se da la palabra a algunos socios que deseaban dar un visto bueno a la reunión, mostrando su emoción por el crecimiento de la Asociación, y animando a avanzar con buenos pasos como se ha llevado hasta ahora.

10. Lectura y Aprobación del Acta de Reunión de Asamblea: Se dio lectura del Acta de Reunión siendo aprobada por unanimidad pues se ajusta a lo tratado y aprobado en la Asamblea.
11. Se procede a entregar los obsequios a los asociados y el compartir entre los mismos.
12. Siendo las 02:00 PM, se dio por terminada la Reunión de Asamblea, en constancia se firma por:

Pablo Enrique Fandiño

PABLO ENRIQUE FANDIÑO

Presidente de la reunión

CC: 5.665.329

Rocio Yomaira Sánchez

ROCIO YOMAIRA SANCHEZ VARGAS

Secretaria de la reunión

CC: 1.097.666.021

NOTA PARA EFECTOS LEGALES:

ESTA ACTA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA ASOCIACIÓN.

EN CONSTANCIA FIRMAN:

Pablo Enrique Fandiño

PABLO ENRIQUE FANDIÑO

Presidente de la reunión

CC: 5.665.329

Rocio Yomaira Sánchez

ROCIO YOMAIRA SANCHEZ VARGAS

Secretaria de la reunión

CC: 1.097.666.021

CONTR. DE ASISTENCIA



TEMA: Asamblea General	FECHA: 5 de marzo 2022.
LUGAR: El Rubí	

Nº	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO	VEREDA	FIRMA
1	Fallo Enrique S. F. S.	5065323	314 3140348	El Rubí	Fallo Enrique S. F. S.
2	Fanny Emilia Sotomayor Teller	63370796	3772593773	Montebello	Fanny Emilia Sotomayor Teller
3	Lidy Espinosa Boni	109765537	3146415261	Sincayagua Baja	Lidy Espinosa Boni
4	Leonel Encinosa Sucedra	79.885.702	3105634596	Sincayagua Baja	Leonel Encinosa Sucedra
5	Yadira Selma Sotomayor	1094666259	3208152672	Lamagolina	Yadira Selma Sotomayor
6	Juan Carlos Sotomayor Posa	91301561	3138205603	Montebello	Juan Carlos Sotomayor Posa
7	Eulalia Franco Pinzon	63370486	3228468826	El Rubí	Eulalia Franco
8	Marlen Quirós Posa	1097664550	3112680069	El Rubí	Marlen Quirós Posa
9	Oscar Duarte Ruiz	1097667196	3202163242	El Rubí	Oscar Duarte Ruiz
10	Hector Alfonso Duarte Teller	91300230	3115693778	El Rubí	Hector Alfonso Duarte Teller
11	AURA RUEDA PEREZ	37730147	3144682978	LA QUITAZ	Aura Linda Rueda
12	Sandra Cecilia Sotomayor	79971876	3142545578	LA QUITAZ	Sandra Cecilia Sotomayor
13	Luz Vanide Parra	63370515	3209921220	Los Naranjos	Luz Vanide Parra
14	Edwin Ailey Teller	1097664005	3125237745	Eden Sinai	Edwin Ailey Teller
15	Weymar Linares Salazar Rueda	1024491642	3105025837	La Quitaz	Weymar Linares Salazar Rueda
16	Fabio Sotomayor Teller	91301834	3312065528	EL RUBI	Fabio Sotomayor Teller
17	Alonso Quirós	91321718	3209839908	El Rubí	Alonso Quirós
18	Filiberto Sotomayor Rueda	14081544	3133695230	El Rubí	Filiberto Sotomayor Rueda
19	Uriel Hernández Rueda	13715165	3104635979	La Quitaz	Uriel Hernández Rueda
20	Luis Fely Sotomayor	17414048	3132139724	El Rubí	Luis Fely Sotomayor
21	Don Antonio Velasco	12735094	3118977140	El Reso	Don Antonio Velasco
22	Elías Quirós Quirón	1097664736	3202646127	La Quitaz	Elías Quirós Quirón
23	Pedro Sotomayor	91300491	3142645772	Los Naranjos	Pedro Sotomayor

CONTROL DE ASISTENCIA



TEMA: Asamblea General	FECHA: 5 de marzo 2022
LUGAR: El Rubi	

Nº	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO	VEREDA	FIRMA
1	Glady's maria Delgado Peña	21426453713	1152632322	los Balles	Glady's maria Delgado
2	Jesús antonio Peña	3914888006	CC 19320065	El Rubi	Jesús antonio Peña
3	Alba maría gonzalez	91200140	3133536900	SINAI	Alba maría gonzalez
4	Clara Jais Peña	39756479	3148550145	El Rubi	Clara Jais Peña
5	Fairo napario Delgado	7310204	713893362	RUBI	Fairo napario Delgado
6	Fabien Bet Rojas	1097665619	3204142419	Susabalador	Fabien Bet Rojas
7	Daniela suataing	91301090	3115373282	Montebello	Daniela suataing
8	Rosemberth Ruiz	973008244			Rosemberth Ruiz
9	Guillermo El Ruiz P	97200730		El Rubi	Guillermo El Ruiz P
10	Blanca Cecilia Flores Jolley	63370854	3223901036	Montebello	Blanca Cecilia Flores Jolley
11	Elisavinda Pineda Montebello	91200528	3203268130	Montebello	Elisavinda Pineda
12	Wilson A pineda Montebello	91201979	3142528895	SINAI	Wilson A pineda
13	Hector y pineda Fontecha	3114206656	7079612048	SINAI	Hector y pineda
14	Luz Fanny Costanzo L	63370216	3143281229	Rubi	Luz Fanny Costanzo L
15	Yurley Rojas Quiroga	1099211919	3208798626	SINAI	Yurley Rojas Quiroga
16	Leon Ramiro Fontecha	5665398	3134992536	SINAI	Leon Ramiro Fontecha
17	Ramiro Giovanni Marin Teller	97307405	3707607045	El Rubi	Ramiro Giovanni Marin Teller
18	Andrés granca Pineda	913003641	3164349211	Montebello	Andrés granca Pineda
19	Celmira Corbato Jolley	6370500	3232074938	El Rubi	Celmira Corbato Jolley
20	Carlos Pinzón	97992209	3124446441	la Quilón	Carlos Pinzón
21	Yury Pinzón	139991474	3203151241	la Quilón	Yury Pinzón
22	Leonel Garín Ruiz	91300244	3123880643	la Quilón	Leonel Garín Ruiz
23	Wilson Ramiro Fontecha	91307829	3202756035	SINAI	Wilson Ramiro Fontecha

CONTRC DE ASISTENCIA



TEMA: Asamblea General	FECHA: 5 de Marzo de 2022
LUGAR: El Rubi	

Nº	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO	VEREDA	FIRMA
1	ARNALDO ROSAS	1092665812	3133030454	LOS VALLES	ARNALDO ROSAS
2	Claudia Puentes Escamilla	63370710	3115913281	Rio mingo	Claudia P.
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					